



202530631585

Fecha Radicado: 2025-12-23 08:52:45



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Medellín,

Señora:

LILIANA MARIA BEDOYA CARDENAS

Teléfono: 3162086882

Correo electrónico: Bedoya.19@hotmail.com

Comuna 16-Belén

Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

Asunto: Respuesta a solicitud de información en la Audiencia Pública del Alcalde Federico Gutiérrez.

Respetada señora Liliana María,

De antemano le queremos expresar que para nosotros como Entidad es muy valioso contar con las ideas, agradecimientos, peticiones, quejas y reclamos respetuosos que nos ha hecho llegar, pues consideramos que son pronunciamientos que propenden por una movilidad más eficiente para la ciudad, el bienestar de la comunidad en general y nos impone retos por plantear soluciones que estén en dicha sintonía.

En atención a su solicitud de información realizada en la Audiencia Pública del Alcalde Federico Gutiérrez, en la cual indica “*Señor alcalde en ninguno de los proyectos de infraestructura se evidencia el tema de parqueaderos. La administración debería pensar en esto. Ya no hay por donde transitar sobre todo en los barrios populares, no hay parqueaderos. Váyase para las colinas de enciso no hay ni por donde caminar ni por donde transitar. Así en muchos más. Se necesitan soluciones de parqueaderos y que en el futuro no haya ningún proyecto de vivienda, de deporte, de lo que sea sin parqueaderos*”, al respecto nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

El Plan de Desarrollo 2024 -2027 “Medellín Te Quiere”, en el Pilar 4 Creemos en la infraestructura para el desarrollo, estableció el componente Movilidad sostenible e integral, con el objetivo de promover una movilidad intermodal eficiente, incluyente, segura y sostenible para peatones, conductores, personas con discapacidad, ciclistas, usuarios del transporte público y personas mayores, que

Página 1 de 3



202530631585

Fecha Radicado: 2025-12-23 08:52:45



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

se ajuste a las necesidades de la población teniendo como principios la calidad de vida, la sostenibilidad ambiental y la conectividad regional.

Este componente contiene el *Programa: Modelo de gestión para la movilidad sostenible, segura e inteligente* que comprende el desarrollo, la formulación e implementación de los planes derivados del Plan Integral de Movilidad Sostenible (PIMSMed), el cual se encuentra actualmente en proceso de formulación y adopción por parte del Departamento Administrativo de Planeación. El desarrollo de los planes derivados, implica la articulación y generación de una movilidad multimodal organizada, abordando aspectos tales como la infraestructura para el tránsito y el transporte, la seguridad vial, la adecuada oferta del estacionamiento y la gestión tecnológica del tránsito, los cuales culminarán en la concreción de un modelo de movilidad sostenible, segura e inteligente.

Uno de los proyectos clave para dar cumplimiento al objetivo propuesto en el programa enunciado, es la formulación del Plan Distrital de Parqueaderos Públicos, que constituye un componente dentro de la gestión integral de la movilidad urbana, al establecer la hoja de ruta para la organización y regulación del estacionamiento en todo el Distrito. Este plan contemplará la incorporación de soluciones tecnológicas y el fomento de alianzas público-privadas, en concordancia con el marco normativo distrital vigente.

Por lo tanto, para la vigencia 2026 se tiene programado dentro de las metas establecidas el cumplimiento de la formulación de este Plan, como un instrumento de planificación y gestión que definirá las acciones necesarias para reducir el déficit de estacionamiento y mejorar la problemática de parqueaderos públicos en el Distrito.

En este sentido, de acuerdo con la Ley 1755 de 2015 la Secretaría de Movilidad, garantiza al peticionario una respuesta clara, precisa, congruente y de fondo a la solicitud presentada por medio del radicado de referencia.

Para mayor información se puede comunicar a la línea telefónica: 4457777 opción 1, consultar en línea en la página <https://www.medellin.gov.co/movilidadenlinea> o bien acercarse a la sede principal de la Secretaría de Movilidad de Medellín ubicada en Carrera 64 N° 72 - 58 Barrio Caribe o nuestras sedes externas de atención en el Centro Comercial Sao Paulo en la Carrera 43 A # 18 Sur 135 Local 322 (Av. Poblado) o en el Centro Comercial Premium Plaza Local 1149 (Av. Poblado con la Calle 30).

Página 2 de 3



202530631585

Fecha Radicado: 2025-12-23 08:52:45



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Cordialmente,

PABLO FERNEY RUIZ GARZON
SECRETARIO DE MOVILIDAD

| Consolidó | Revisó | Aprobó |
|---------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|
| Virginia Echavarría Adarve Profesional Universitaria | Vladimir Alejandro Bedoya Tejada Líder de Proyecto Unidad de Planeación y Prospectiva | Samuel Chahín Hernández Subsecretario Técnico. |
| | José Alejandro Zapata Celis Líder de Programa (E) Unidad de Planeación y Prospectiva | |
| | Luis Fernando Castrillón Villa Profesional Universitario Unidad de Planeación y Prospectiva | |

Página 3 de 3